

República

Año I. Núm. 100.

Se publica los martes, jueves y sábados.

TERUEL, sábado 26 de diciembre de 1931

HORARIOS

¡GRAN SEMANA!

¡Gran semana, por no decir semana santa, o gran semana laica o cívica. La gran semana de la segunda República española. Después de un carnaval revolucionario, de un día de ceniza de proclamación, de una larga cuaresma de afianzamiento, ha venido la gran semana del triunfo, del encumbramiento del régimen republicano. ¡Qué desilusión aquellos que esperaban que la segunda República española cayese a los pocos meses de implantarla! Primero lo esperaron en septiembre y después en diciembre. Y ni en una fecha ni en otra, se han cumplido las profecías. Y no es eso sólo: en este mes que agudaban el derrumbamiento de la República, ésta se ha afianzado una vez más, con el triunfo de esta semana, en que se ha aprobado la Constitución, se ha nombrado el presidente y éste ha prometido ante las Cortes del país y ha tomado posesión de su cargo.

¡Cuántas ilusiones perdidas! ¡Cuántas penas y quebrantos! A esperar, se dirán en lo íntimo de su ser. Y esperando, y esperando siempre una restauración monárquica, Alfonsina o Carlista, bajarán a la paz de los sepulcros los pocos monárquicos que quedan aún en España.

¡Gran semana! los que hemos visto la tramoya de las Cortes para afianzar el régimen, ¡cuántas emociones hemos sentido en estos últimos días! Los que desde las tribunas del Parlamento hemos presenciado el momento de aprobar la totalidad de la Constitución, la votación del primer presidente de la segunda República española, la promesa ante las Cortes soberanas del señor Alcalá Zamora y llegada a Palacio entre vitores, hurras y aclamaciones delirantes, hemos podido comprender el valor de esta última semana, de esta última semana que es como el corolario de la primera jornada de la segunda República española.

Ahora viene la pascua del nuevo Gobierno. El afianzamiento pleno de la República. Todos los poderes ya constituidos. Las funciones estatales en su lugar. La disciplina, la responsabilidad subordinadas unas a las otras. La gran máquina del Estado en función. Los engranajes nuevos, recién modelados. Sin herrumbre apenas, para el desgaste o la desarmónica. La República en plenos poderes soberanos de todas las magistraturas y de todas las jurisdicciones estatales.

¡Gran semana, la que acabamos de vivir! Histórica por autonomía, conmovedora para toda la España democrática y liberal. De ayer a hoy, ¡qué enorme diferencial! Todo lo vemos y nada nos parece igual. ¿Qué se hizo todo lo de ayer para que una España nueva se imponga? Todo se ha disipado como el humo. ¿Qué fueron si no verdades de las eras? ¿Qué enorme sacudida a la tradición, a los anacronismos de ayer? ¿Qué lejos del año 73, tan cerca aún a nosotros? Dos generaciones han sido suficiente para transformar el pensar de España. De Figueras a Alcalá Zamora, la generación ha leído más y esto es to-

do. ¡Oh, santa cultura, tú eres la única regeneración de los pueblos!

Y así el lunes, el martes de esta gran semana. En los pasillos del Congreso se hacen cábalas conjeturas. El gran día va a llegar. El martes se unen a la Constitución dos prerrogativas transitorias para garantizar el poder ejecutivo. El miércoles se aprueba la Constitución. La Cámara rebosante de público, las tribunas llenas, los escaños repletos. El señor Alcalá Zamora asiste por última vez a la Cámara. Se despide de todos sus amigos. También a los periodistas que nos hemos acercado nos tiende la mano cariñoso, lleno de nerviosa emoción. La votación se acoge con salvas de aplausos y vivas. A continuación vibra la voz del presidente de las Cortes señor Besteiro, con las palabras reveladas por la emoción, con toda la gravedad que le caracteriza, con la palabra mesurada, ecuaníme y llena de enjundioso pensar. Más vivas y más aplausos suenan en todos los rincones del hemiciclo, desde las tribunas hasta la mesa de los tranvías. Y vive el día. Otra votación. La emoción aumenta. Los diputados por orden de bancos, acuden a emitir el voto en la urna. Y el señor Besteiro va diciendo los nombres de los señores diputados. Luego el escrutinio. Alcalá Zamora, Alcalá Zamora, Alcalá Zamora... y así 362 veces. De tarde en tarde, una en blanco y de otros señores más. Y en pie aplauden con calor, lo mismo que en todas las tribunas, y se dan vivas al presidente de la República, al régimen y a España. Y por los pasillos y salones del Congreso siguen las cábalas y los comentarios, se reparten los folletos de la Constitución. Los diputados requieren las firmas de los ministros para guardarlas como recuerdo del día memorable. En la portada luce la bandera tricolor con el escudo de España y la corona mural. Dentro el retrato del señor Alcalá Zamora y el texto íntegro del Código fundamental. La ley y el derecho han quedado sancionados en «una República democrática de trabajadores de todas clases».

Y amaneció el día deseado: el viernes. Día de gran fiesta. Todo Madrid, capital de la República, de fiesta. Banderas de oro, sangre y morado por doquier. En los tranvías, en los balcones, en los pechos. Cuadrillas de aeroplanos zumban en el aire arrojando papeles y folletos con la bandera tricolor. Las calles, animadas. Gentes de todas partes. Toda España latente en las calles madrilenas. Gallegos, castellanos, andaluces, catalanes, valencianos, aragoneses, vascos, asturianos, extremeños. Voces, lenguas y dialectos que se juntan. Moros con sus babuchas, sus turbantes, sus chilabas. Notas de color en medio de la blusa del levantino, del traje de pana del castellano, de la boina del vasco, de la barretina del catalán, del sombrero cordobés del andaluz, del pañuelo zorrongo del baturro, de la gamarra del extremeño. Un conjunto de color, de visualidad. Las calles y plazas como hormigueros

humanos. A medida que avanza el día el cielo es más azul, el sol brilla con más esplendor. La Puerta del Sol es un hervidero humano, donde afluyen las masas de gentes que circulan por una y otra calle. Comienzan los desfiles militares. Sones marciales de trompetas, de retumbar de tambores, sonoridades de bandas militares. Sables, roses, bayonetas, espadas, plumeros, aplausos, vivas, hurras. Los zumbidos de las hélices de los aeroplanos se unen con los estampidos de las banderas de los cañones y de los clarines y tambores de la formación. Por donde ha de pasar la comitiva la gente se agolpa, se apiña, forma barreras humanas. Cada vez hay más gente. Por los balcones, por las ventanas, por los tejados. Las banderas tricolor flamean por doquier. Las guardias están montadas por todas partes. Todas las guarniciones y cuerpos del ejército español toman parte. En el Congreso, sobre el frontispicio triangular ondea la bandera de la República. Un doblado vistoso desciende desde los cielos por lanzas doradas. Va a llegar la comitiva con el presidente. Los coches van ocupados por los parlamentarios. En uno de ellos el señor Alcalá Zamora, sonriente y satisfecho de emoción, con su rostro oliváceo, sus ojos vivos, sus cabellos al aire canos y ensortijados, con la chistera en la mano, saluda a todo el mundo, sin perder ni un momento la sonrisa en los labios.

En el salón de sesiones se han levantado nuevas tribunas a ambos lados de la presidencia. No cabe ni un alma en todo el recinto parlamentario. Damas, muchas damas con «toilets» elegantes y enojadas. La Marina y el Ejército con sus representantes máximos. Los diplomáticos, con sus señoras. Los diputados en sus rojos escaños. El banco azul deslizado. Entra, entre hujeres y maceeros la comitiva presidencial. El señor Besteiro abre la sesión. El silencio es unánime. Se hace conmovedor. Los aplausos al presidente son unánimes. Después de los trámites reglamentarios el señor Alcalá Zamora promete ser fiel a la Constitución, para que se cumpla y la cumpa. Los aplausos y los vivas se hacen delirantes. En el rostro del señor presidente la emoción lo palidece más. Y comienza el desfile.

Nosotros nos trasladamos a las tribunas de la puerta del Palacio Presidencial. Hemos de recorrer la carrera para llegar allí. Por todas partes no se ven más que masas humanas que se apelotonan por doquier. Árboles y farolas son

racimos de cabezas que se apiñan. En las largas perspectivas de la calle de Alcalá, Sol, Mayor y plaza de la República (ayer Orient.) no se ve más que un hormiguero que se agita de rostros y de testas. Donde había lugar para uno caben diez, donde caben diez se han puesto ciento. ¡Cuánta emoción! ¡Cuánta alegría! Y así calles y esquinas, aceras y balcones, tejados y ventanas. Dos camionetas arrojan al público folletos de la Constitución. La gente se agita. Los agentes no son suficientes para contener tanta muchedumbre, aunque formen en sí una barrera humana. Algunas veces se desborda la ola humana y tienen que intervenir los guardias de asalto.

Y la comitiva presidencial transcurre en medio de este oleaje humano entre vivas y aclamaciones. Los aplausos se suceden a las ovaciones, los vivas a los hurras, las saivas a las trompetas y tambores.

Desde las tribunas de la puerta del príncipe sólo se ve un oleaje de cabezas. Estatuas, fuentes, farolas, tejados son racimos de personas que se agolpan. Sobre las estatuas de los reyes se sienta la muchedumbre. Unos en la cabeza otros en los brazos, algunos en los pliegues de los mantos. A veces hay un movimiento y el oleaje se agita en un ir y venir de

El presidente, después de los sones de los clarines vascos anunciado su presencia con el Gobierno y el Cuerpo diplomático, una ovación delirante acoge su presencia. Miles de manos (se calcula que en aquella plaza y lugares aledaños había unas 30.000 personas) se agitan entre vivas ensordecedores. El presidente de la República inclina sonriente la cabeza y saluda con la mano. Y así, ovación tras ovación, hasta que comienza el desfile de toda la milicia que ha formado en la carrera. Infantería, Academias militares, Intendencia, Caballería, Ingenieros, Milicianos, Guardia civil, Marina, Miqueletes, Mozos de escuadra, Regulares, Tercio... entre sones de tambores, de clarines y trompetas, y aplausos y aclamaciones del público.

Y todo ello era la plasticidad de una España emancipada de la tiranía de ayer, que desde aquel momento todas las fuerzas de la nación se unían en un entrinque cordial, porque ya el Palacio de los Borbones se convertía en el Palacio del pueblo democrático, que cualquier ciudadano español puede escalar si por su cultura y sus méritos el pueblo soberano le proclama presidente de la República, como ahora lo ha hecho con el señor Alcalá Zamora, que tantos méritos reúne de legislador, de estadista y de jurisprudente para asumir y ser el poder moderador que armonice todas las tendencias republicanas para llevar a España y a la República a su máximo esplendor.

BORT-VELA.
Madrid, diciembre 1931.

España y el Uruguay

En realidad, Uruguay no tuvo guerra de Independencia con España, puesto que el movimiento de protesta suscitado por la ocupación de España por las tropas francesas y la abdicación de Fernando VII significaba la adhesión al Hispano Monarca. Montevideo, la capital uruguaya, envió su representación a las Cortes de Cádiz. Más tarde, los sucesos se precipitaron y, en unión de los otros países que componían el Virreinato del Río de la Plata, lo que actualmente es la República Oriental del Uruguay, siguió el movimiento que tendía a la completa independencia respecto de España. Unicamente una batalla de poca duración, poco sangrienta y que finalizó de caballeresco modo fué el choque habido entre uruguayos y españoles. La verdadera lucha se sostuvo el Uruguay contra el Reino de Portugal que invadió su territorio, contra el Brasil como sucesor de aquél y contra la hegemonía de Buenos Aires. La independencia uruguaya quedó consolidada en el año 1830, y cinco años después fué el primer país hispanoamericano que inició las relaciones con la Madre Patria mediante el ofrecimiento de libertad recíproca de navegación, ofrecimiento que España aceptó inmediatamente. De idéntica manera se comportaron las restantes repúblicas de la América española, habiendo pasado muchos años antes de ser reconocidas las respectivas independencias por medio de tratados y convenios.

Comercialmente, entre España y la República Oriental del Uruguay hay dos aspectos que es preciso distinguir con toda claridad. De un lado tenemos que este país ha ido aumentando considerablemente sus compras a España ocupando hace ya varios años uno de los primeros lugares entre los países americanos. La última estadística publicada, que corresponde a 1928, asigna el tercer puesto al Uruguay con más de 32 millones de pesos, siguiendo a la Argentina que representa 121 y a Cuba que representa 63 millones. De otra parte, España representa un papel muy inferior como comprador del Uruguay, con poco más de 5 millones de pesetas y naturalmente en ambos as-

pectos, tanto en la importación como en la exportación, España es para el Uruguay un país que ocupa el octavo o noveno puesto en el orden comercial.

Es evidente que las cifras y la posición aludida pueden y deben mejorar, esperando que esta mejora no tardará mucho tiempo en suceder.

El ejemplo que nos ofrece el Uruguay como comprador de ciertos artículos españoles no puede ser más alentador, para nosotros. Por ejemplo, y refiriéndonos al aceite, este país es el segundo comprador entre todas las naciones del mundo de aceite español en envases pequeños, y uno de los principales en envases grandes; y por si ello fuera poco ofrece la particularidad de un aumento constante de su consumo en los últimos años, mientras hay países como la Argentina que ofrece una disminución cada día mayor en este mismo artículo.

En otros artículos como, por ejemplo, azulejos ocupa el cuarto lugar entre todos los países, el tercer puesto en manufacturas de barro fino, grés, etc., el cuarto en jabones y otros productos químicos o de perfumería, el cuarto lugar en el cloruro de sodio, el primero en las colas, el primero en el almidón de trigo y arroz, el tercero en el papel y derivados, etc., etc. Todo ello hace esperar que han de mejorar cada día estas relaciones que ofrecen, como se vé, las perspectivas más prometedoras y halagüeñas.

Debo señalar, como verdaderos acontecimientos, el que recientemente ha sido entregado al Gobierno del Uruguay por la Sociedad Española de Construcciones Navales, un buque planero, con destino a los trabajos hidrográficos que efectúa la Marina uruguaya y que haya decidido el Gobierno uruguayo la construcción de un pabellón para residencia de estudiantes en la ciudad universitaria. Estos dos hechos representan junto con la firma del tratado de arbitraje, ya considerado como un ejemplo, con la concurrencia a la Exposición Ibero-Americana de Sevilla y el envío de estudiantes militares y otros a las escuelas españolas, la mejor demostración del grado de relaciones políticas intelectuales y económicas en que se encuentran ambos países.

JOSÉ VILLALBA PINYANA,
De la A. C. T.

Excelentísimo Ayuntamiento de Teruel

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 1.º de enero de 1932 se hará efectivo el importe del cupón número 8 contra presentación del mismo en las oficinas de esta Sucursal del BANCO DE ARAGON durante las horas de Caja.
Teruel, 26 de diciembre de 1931.

INFORMACION GENERAL

Inclativac de A. C. T.

Suscripción para la fiesta del niño

Lista de donantes:
Suma anterior, 280.

Donante	Pesetas
Don Luis Bobed.	5
Francisco Pelegrin	15
Rosel.	2
Don Joaquín Cervero.	15
Sr. Director del Banco Aragón	5
Manolo y Rosendo.	5
Don Arsenio Sabino.	5
Miguel Fernández López.	15
Don Ramón Martínez de Velasco.	25

Total. 363
(Se admiten donativos en esta Redacción hasta el día 4 de enero, fecha en que quedará cerrada la suscripción.)

Notas de Sociedad

Han salido:
— Para Madrid, el inspector provincial de Sanidad don José Pardo Gayoso, buen amigo nuestro.
— Para Valencia el industrial don Miguel Vilar.
Han llegado:
— De Zaragoza el joven don Julio Torres.
— De Calatayud el tipógrafo don Alfonso Ferrer.
— De Zaragoza, en dode cumple los deberes militares, don Alfonso Vizcaino.
— De Cella el maestro nacional señor Montero.
— De Valencia el funcionario del Banco España don Enrique Gallardo.
— De Carriena el ayudante del ferrocarril don Luis Dourdil y familia.

NATALICIO
Con felicidad ha dado a luz una niña la esposa del industrial de esta plaza don Pablo Perruca, buen amigo nuestro.
Reciban los venturosos padres nuestra cariñosa enhorabuena.

Y con este son dos...

...los jóvenes que desaparecen de sus domicilios de Libros

En nuestro número anterior damos la noticia de que del pueblo de Libros había desaparecido el menor Mario Guillén Escuder, y hoy un parte publicado por el gobernador civil nos da cuenta de que ha desaparecido de dicho pueblo otro menor llamado Miguel Míaguez Pradas, de 16 años, el cual se supone haya tomado la dirección de Barcelona. Se encarga su busca y detención.

DIPUTACION

NOMBRAMIENTOS
La Comisión provincial en sesión del día 12 del actual, acordó nombrar a don Macario Crespo Cebrián, inspector del impuesto de cédulas personales de toda la provincia para el corriente año, el cual ha designado auxiliares para esta gestión a don Alberto Beaso García, don Florencio Tortajada y don Carlos Guadarrama.

La Nochebuena en Teruel

Con desanimación callejera, hija de la temperatura reinante, transcurrió la tradición al Nochebuena. No obstante el frío y el estar cerrado, todos los establecimientos públicos (excepto los casinos) se vieron por las calles algunos grupos de jóvenes ansiosos de diversión. No se celebró la acostumbrada «misa del gallo» ni hubo incidentes que lamentar.

Francés e Inglés

CLASES INDIVIDUALES O COLECTIVAS
José Villalba Pinyana
Intérprete
Encargado de la oficina de P. N. T.
Avenida Blasco Ibáñez, 4.

(Servicio directo con la Agencia Prensa Latina, de Madrid)

Nuestro comercio exterior

Madrid, 26.—La Dirección general de Aduanas ha facilitado la siguiente nota:
«Los valores de nuestro comercio exterior, en noviembre de 1931 suman 80'25 millones de pesetas oro por importación, contra 66'8 por exportación, con un saldo desfavorable de 10'7 millones. Esta cifra, comparada con la del mes anterior, que fueron de 73'6 millones de pesetas oro para mercancía importadas, y 75'4 para las exportadas, con saldo favorable de 2'8 millones, acusa aumento en la importación, con el consiguiente cambio saldo a favor en déficit. En esto influye considerablemente el retraso en dar comienzo el embarque de mercancía.
La balanza comercial española, deducidos los metales preciosos, asciende en los once primeros meses de 1931 a 1.077'5 millones de pesetas oro por importación, y 872'6 por exportación, con déficit de 204 millones, déficit que aparece aumentado en 11'1 millones respecto al registrado en octubre que fué de 193 8

Próxima combinación de gobernadores

Madrid, 26.—El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas que las noticias de provincias acusaban tranquilidad completa. Añadió que se venía ocupando del nombramiento de gobernadores y que la lista, que será llevada al próximo Consejo, estará terminada el próximo lunes a mediodía. Terminó diciendo que facilitará una nota a la Prensa.

Del vuelo a la Guinea española

Madrid, 26.—Un amigo del capitán Rodríguez ha dado algunas noticias importantes sobre el raid

llevado a cabo por Rodríguez y Haya.

Según dichos informes, llevaba planeándolo bastante tiempo. Dedicaba la tarde al estudio del vuelo. Por las noches salía a la azotea y observaba con el sextante aéreo las estrellas.

Un entrenamiento práctico de dos o tres meses observando la marcha de las estrellas para la navegación astronómica con el sextante aéreo.

Estaba excelentemente preparado. Iba previsto de tablas-abacos (gráficos) contruidos por los propios aviadores.

Rodríguez lleva cuatro relojes. Uno de pulsera para conocer la hora sideral y tres cronómetros fijos, que habían estado en observación desde el comienzo del entrenamiento, van metidos en cajas con tapa de cristal.

¿Dónde radicaban las máximas dificultades del vuelo?
La más difícil, como en todo gran raid, es despegar con gran carga.

La enorme cantidad de gasolina que llenan los depósitos, llegan hasta formar oleaje, creando inconvenientes mayúsculos. Después el vuelo sobre el desierto y sobre el Níger.

¿Cuántas horas?
Cuarenta aproximadamente habían calculado.

El aparato es el Breguet gran raid, 12'71, de las mismas características del «Jesús del Gran Poder», motor español de 600 HP.

Su construcción es anterior a la del «Jesús del Gran Poder», del que se diferencia en que está cubierto con una especie de cabina cerrada.

—¿Pensó desde el primer momento salir de Sevilla?

—Se proponían salir de Madrid intentaron despegar en el aeropuerto de Barajas, pero fué imposible. Entonces fueron a Sevilla y en Tablada aprovecharon la pista construida para el vuelo del «Jesús del Gran Poder». Lo exigía así la gran carga.

—¿Otras dificultades?

—La mayor parte del vuelo habían de hacerlo durante la noche. Ello era conveniente. La gran experiencia de Rodríguez en vuelos sin visibilidad exterior, vencería en el vuelo nocturno sobre el Sahara. Convenía hacer la travesía por la noche para evitar las altas

temperaturas del desierto en el día solar y las nubes de polvo que podían muy bien optar el carburador.

El ministro de Obras públicas

Madrid, 26.—El ministro de Obras públicas manifestó que estaba ocupado en el estudio de acoplamiento de todas las dependencias del ministerio en un solo edificio.

A este objeto se está tratando de habilitar el antiguo palacio de Hielo.

Banquete

Madrid, 26.—A las dos de la tarde se celebró el banquete en honor de Rafael Sánchez Guerra, por su nombramiento de secretario general de la Presidencia de la República.

Hubo animación.

Posesión

Madrid, 26.—A las doce de la mañana tomó posesión del cargo de director general de Registros don Luis Fernández Clérigo.

Se cruzaron discursos entre el entrante y el saliente.

Galarza a Zaragoza

Madrid, 26.—El subsecretario de Comunicaciones señor Galarza dijo que esta noche salía para Zaragoza con objeto de saludar a sus amigos políticos y verificar algunas excursiones a diversos pueblos del pirineo.

Añadió que no intervendrá en ningún acto público.

¿Irán a la huelga por tiempo indefinido?

Almería, 26.—Mañana se reúne en asamblea la C. N. T.

En ella se tratará de la conducta a seguir con motivo de la propuesta de declaración de huelga general por tiempo indefinido.

Giral a Cádiz

Madrid, 26.—El ministro de Marina manifestó a los periodistas que esta noche marcha a Cádiz para regresar el jueves próximo.

Visitan al ministro de Estado

Madrid, 26.—Esta mañana han visitado al señor Zulueta los embajadores de la Argentina y Francia; ministro de Bolivia y agregado militar de la embajada en París.

Llegaron a Bata los aviadores

Haya y Rodríguez

Madrid, 26.—El ministro de Comunicaciones dijo que la estación aeronáutica le había comunicado que ayer a las dos de la tarde llegó felizmente a Bata el aparato tripulado por los señores Haya y Rodríguez, que verifican el vuelo a la Guinea española.

Les fué tributado un cariñoso y entusiasta recibimiento por parte de autoridades y público que esperaba su aterrizaje.

El embajador de España en Roma

Madrid, 26.—Esta mañana estuvo visitando al ministro de Estado, el embajador de España en Roma, señor Alomar.

El motivo de la visita fué el despedirse del ministro, pues dicho señor sale esta noche para Palma, desde donde continuará su viaje a Roma para posesionarse de la Embajada.

Próxima huelga

Zaragoza, 26.—La anunciada huelga de azucareros y alcoholeros de Aragón, Navarra y Rioja, se cree se anticipará a la fecha, que era mañana, y se declarará esta noche. En esta capital las autoridades tomaron precauciones ante el temor de incidentes.

AVISO

Con el fin de cerrar la liquidación de fin de año se ruega a los señores suscriptores de dentro y fuera de la capital se sirvan a la brevedad posible, ponerse al corriente en el pago de la suscripción.

LA ADMINISTRACION.

Para NAVIDADES
LOS MEJORES VINOS DE MESA
LOS ENCONTRARAN EN CASA DE
LEON LESPINAT
Clarete superior a 0'50 pesetas litro.
Blanco a 0'60
Moscatel a 1'25

Franco en Teruel
Avenida de la República, 14
Ha dado principio a sus operaciones de venta de los inmejorables anisados, licores, jarabes y vinos generosos a precios de origen.
Depósito exclusivo del afamado coñac Miravet de Jerez y de los embotellados Domeq y González Byass.

AUTO-RADIO "El Palacio de la Música"
Coso, 87. ZARAGOZA

RADIO RECEPTORES Y RADIO-FONOGRAFOS R. C. A.
RADIO CORPORATION of AMERICA

AMPLIFICADORES FONOGRAFOS PORTATILES C. V. R. - ZHATS

VENTA A PLAZOS

Aparatos y discos ODEON - REGAL - PRLOPHONA
Agencia en Teruel: EMILIO HERRERO, Ramón y Cajal, núm. 15



rán al Tribunal de Cuentas de la República. Del resultado de esta censura conocerán las Cortes.

Art. 120. El Tribunal de Cuentas de la República es el órgano fiscalizador de la gestión económica. Dependerá directamente de las Cortes y ejercerá sus funciones por delegación de ellas en el conocimiento y aprobación final de las cuentas del Estado.

Una ley especial regulará su organización, competencia y funciones.

Sus conflictos con otros organismos serán sometidos a la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales.

TITULO IX

Garantías y reforma de la Constitución

Art. 121. Se establece, con jurisdicción en todo el territorio de la República, un Tribunal de Garantías Constitucionales, que tendrá competencia para conocer de:

- El recurso de inconstitucionalidad de las leyes.
- El recurso de amparo de garantías individuales cuando hubiere sido ineficaz la reclamación ante otras autoridades.
- Los conflictos de competencia legislativa y cuantos otros surjan entre el Estado y las regiones autónomas y las de éstas entre sí.
- El asenso y aprobación de los poderes de los compromisarios que juntamente con las Cortes elegirán el presidente de la República.
- La responsabilidad criminal del jefe del Estado, del presidente del Consejo y de los ministros.
- La responsabilidad criminal del presidente y los magistrados del Tribunal Supremo y del fiscal de la República.

Art. 122. Compondrán este Tribunal:
Un presidente, designado por el Parlamento, sea o no diputado.
El presidente, del Alto Cuerpo Consultivo de la República a que se refiere el artículo 93.
El presidente del Tribunal de Cuentas de la República.
Dos diputados a Cortes, libremente elegidos por las Cortes,

Parlamento. No se concederán indultos generales. El Tribunal Supremo otorgará a los individuales, a propuesta del sentenciador, del fiscal, de la Junta de Prisiones o a petición de parte.

En los delitos de extrema gravedad podrá indultar el presidente de la República previo informe del Tribunal Supremo, y a propuesta del Gobierno responsable.

Art. 103. El pueblo participará en la Administración de Justicia mediante la institución del Jurado, cuya organización y funcionamiento serán objeto de una ley especial.

Art. 104. El ministerio fiscal velará por el exacto cumplimiento de las leyes y por el interés social.

Constituirá un solo Cuerpo, y tendrá las mismas garantías de independencia que la Administración de Justicia.

Art. 105. La ley organizará Tribunales de urgencia para hacer efectivo el derecho de amparo de las garantías individuales.

Art. 106. Todo español tiene derecho a ser indemnizado de los perjuicios que se le irroguen por error judicial o delito de los funcionarios judiciales en el ejercicio de sus cargos, conforme determinen las leyes.

El Estado será subsidiariamente responsable de estas indemnizaciones.

TITULO VIII

Hacienda pública

Art. 107. La formación del proyecto de presupuesto corresponde al Gobierno; su aprobación, a las Cortes. El Gobierno presentará a éstas en la primera quincena de octubre de cada año el proyecto de presupuestos generales del Estado para el ejercicio económico siguiente.

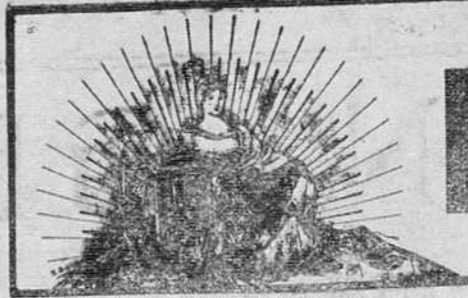
La vigencia del presupuesto será de un año. Si no pudiera ser votado antes del primer día del año económico siguiente, se prorrogará por trimestres la vigencia del último presupuesto, sin que estas prórrogas puedan exceder de cuatro.

Art. 108. Las Cortes no podrán presentar enmiendas sobre aumento de créditos a ningún artículo ni capítulo del proyecto

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Teruel, al mes 1,50 pesetas
Fuera, al trimestre 6,00

Anuncios, reclamos y esquelas, según tarifa



República

La Imprenta editora de REPUBLICA confecciona toda clase de modelaciones, prospectos, facturas, recibos, circulares, reglamentos, obras, revistas, etc., etc.

Ronda de Víctor Pruneda, núm. 20

Sábado 26 de diciembre de 1931

Redacción y Administración: Ronda Víctor Pruneda, 20. Teléfono 130

Toda la correspondencia al Administrado

Cuentos españoles

PARAISO PERDIDO

Es el paisaje de sensualidad virgiliana. En el huerto arraigan los naranjos, esenciosos de azahar. Cerca de ellos crecen higueras de sombrero ramaje, granadas de roja floración y almendros de capullaje lácteo.

Sobre una colina que corta el horizonte, esplende la vid. Olivos que parecen hechos por el lápiz de Doré, se reuercen contra la atmósfera; las palmeras suben en dirección al cielo, sacudiendo al aire sus puntiagudos penachos.

En una planicie se alza la casería, con sus muros de nácar y su árabe azotea, desde donde las palomas tienden el vuelo en busca de nuevas promesas. Como el bíblico paraíso, llámase Eden este rincón del mundo, que el sol meridional enlucen con su llaméar diamantino. Propiedad es el Eden de un señorón, y en él quedó abandonada, por el fallecimiento de sus padres y recogida por el colono, una chucuela de rigurosa y negra pelambre, de ojos azules y labios bermejos como las flores del granal. Aun es niña y tiene por nombre Curra.

Descalza de pie y pierna, al aire los brazos, va y viene por la cocina revolviendo los sarmientos que en la chimenea arden, espumando las ollas, escobando la cal del

Eden y enluciendo los azulejos. Ella dispone el afrecho de las gallinas, la algarroba de las palomas, el yantar de los cerdos; ella vierte en el ánfora la cubeta recaudadora del algarrobo. Cuando el señorón visita la finca, se tropieza con la chiquilla y la sigue con los ojos y una sonrisa descubre sus labios gruesos de despota y gozador.

Curra tiene un amigo: Curro, el zagal que pasa a diario por delante de la finca, camino del monte al apacentamiento del ganado. No cumplió los doce años y ya se gana la bazofia a golpe de honda y giro de vaco.

Cuando pasa por frente del Eden detiénese junto al pozo y espera a Curra, que llega a su encuentro con la risa en los labios. Los chiquillos platican. El mastín los contempla. El ganado ramonea en los matorrales que suben verdeando en los estribos de la montaña.

En el Eden va haciéndose Curra mujer. También el pastorcillo iba adquiriendo el concepto de su gallarda varonía. Pero aun todavía eran los dos niños. Aun jugaban en muchachil pareja; aun reía ella francamente si las manos de él la empujaban y la hacían rodar por tierra; aun prorruneaba él en estruendosas carcajadas si las manos de ella le

zamarreaban el cuerpo. Felices eran con sus juegos. Nada hacían allí falta. Con su trabajo se ganaban el pan. Pero sin embargo, según pasaban los meses, más y más se querían. Buscábanse con cualquier pretexto. Y fué en un crepúsculo, al comenzar la primavera, cuando él dijo a la muchacha sus primeras palabras y promesas de amor.

Aquella noche el zagal se durmió pronunciando el nombre de Curra. «¡Curro!», dijo la niña al echarse contra la almohada. «¡Curro!», repitió entornando los ojos.

Al repetírselos el sueño, jugaba aquel nombre entre sus labios. III —¡Hermosa está como un sol la muchacha, Macario! —Razón lleva el señor. Anteayer pasó junto a mí por la viña y quedé embobado mirándola. Así charlan bajo el emparado, el dueño del Eden y Macario, su antiguo ayuda de cámara y administrador ahora de la finca.

—Paciencia tuve — continúa el señor —. No era cosa de estropear el fruto antes que tocara sazón. Ahora sí; para mí la quiero. En sazón está. No creo que haya dificultades para el logro. —¡Qué ha de haberlas, señor!

—Pues mañana al entrar la noche sera. Conque mañana, al ser noche procura que tu mujer tenga faena en la ciudad; tú, en el huerto; yo, solo con ella. —Como lo manda se hará. Macario se aleja y el señor de las barbas blancas queda bajo el emparado apurando a sorbos una copa de buen vino.

IV

Días hacen que se huyen, tal que si fueran enemigos la moza y el zagal. Sin embargo, él la acecha para recrearse en su contemplación; sin embargo, ella cuando él vuelve la espalda, torna la cabeza y le sigue en su viaje con acariciante mirada.

Cuando más se recela y se huyen, más se necesitan y se quieren el zagal y la moza.

Y una tarde, de rostro a rostro se hallaban, cara a cara se miran: Ella, ruborosa, con el pecho agitado por las premuras del alentar; él, pálido, con la garganta seca y entre la garganta el suspiro. —¿Por qué me huyes? —le dice el zagal a la moza. —¿Huirte? —responde ella. —¿Es qué ya no me quieres, Curra? —Eso te lo dijera yo, y te dijera verdad.

Cogidos por las manos, sientan en la hierba. En brazos del zagal cae la moza

un beso les une. Las ramas se doblan sobre ellos; el perfume de las flores campestres es incienso de la promesa... Las ramas crujen; por entre ellas asoma la cabezota colérica del señor de las barbas blancas.

—¡Ah, granujas! ¡Ah, perdidos! —grita—. ¿Así pagáis el pan que os regalo? ¡Macario!... ¡Macario!... ¡Pronto!... ¡Baja una estaca!... ¡Echame a garrotazo limpio a estos sinvergüenzas del Eden.

V

En los límites del Eden está Macario tranca en alto, expulsando a los pecadores. El señor se mesa la barba de nieve.

Adán y Eva siguen carretera adelante; apoyándose uno en otro. Bajas las frentes, saboreando entre rumores el dolor de sus promesas.

JOAQUIN DICENTA.

Obras públicas

Permisos de conducción de automóviles

Durante el pasado mes de noviembre han sido expedidos los siguientes:

- Francisco Marta Sánchez, de Teruel. Jaime Camacho Delgado, de Córdoba. Joaquín Catalán Galindo, de Teruel. Pascual Fondevila Yagüe, de Zaragoza. Jesús Mañas Antón, de Valencia. Vicente Pradas Alcón, de Castellón. Rafael Andrés Ortiz, de Teruel. Serafín Giner Villarroya, de Teruel. Juan Francisco García Muñoz, de Teruel. Pedro Yuste Jimeno, de Teruel. Fernando Olmo Baseguer, de Teruel. Angel Maicas Pérez, de Teruel. El número total de permisos concedidos hasta la fecha indicada es de 1.603.

Gacetillas

Por un vecino de esta capital, en cuya casa se cobijó, se ha depositado en esta Administración una chota, que será entregada al que acredite ser su dueño previo pago de los gastos que se originen.

VENTA de camioneta Fiat de 1.000 kilos a toda prueba. También cambiarla por Ford turismo. Razón, Enrique Gascón, San Andrés, 24.

Gobierno civil AUTORIZACIONES

Se concede autorización a los alcaldes de Griegos y Bjuive, para que, guardando las precisiones legales puedan emplear el envanamiento contra los animales dañinos que vienen causando daños en aquellos términos municipales.

HIGIENE Y SANIDAD

En cumplimiento del artículo 12 del reglamento de 6 de marzo de 1929 para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de sarna caprina en el término municipal de Mora de Rubielos, debiendo las autoridades, funcionarios y demás personas interesadas hacer cumplir lo más exactamente posibles las disposiciones referentes a la expresada Epizootia.

Inspección de Sanidad

Estadística demográfico-sanitaria de la provincia de Teruel (excepto la capital) correspondiente a la semana que terminó el 19 de diciembre de 1931:

- Pueblos que comprenden estos datos, 261. Número de habitantes de estos pueblos, 233.502. Idem de nacidos vivos, 95. Idem de nacidos muertos, 2. Total de defunciones, 54. Número de fallecidos menores de un año, 11. Morbilidad y mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas: Tifoideas. —Cuatro casos entre Oialla, Armillas y Perales. Tuberculosis. —Diecisiete casos entre Calanda, Ráfales, Vivel del Río, Manzanera, Híjar, Alcañiz, Pitarque, Villarluengo y Segura de Baños con una defunción en Ráfales y otra en Segura. Fiebre de Malta. —Dos casos entre Noguera y Calamocha. Sarampión. —Cuatro casos en Villar del Salz. Gripe. —Veintiuno casos entre Puebla de Híjar, Ojos Negros y Saldón. S. Puerperal. —Un caso en Belmonte. Varicela. —Dos casos en Cedrillas.

El inspector provincial de Sanidad, J. PARDO GAYOSO.

TEMPERATURA

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital: Temperatura máxima de ayer, 10,9 grados. Idem mínima de hoy, —3,3. Dirección del viento, N. Presión atmosférica, 687,6. Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 79 k.

HIJO DE ISIDORO BAYO

PRESENTA UN INMENSO SURTIDO DE JUGUETES PARA LA TEMPORADA DE PASCUAS Y REYES

ULTIMOS MODELOS

Plaza de Carlos Castel, 10. — Teruel

de Presupuesto, a no ser con la firma de la décima parte de sus miembros. Su aprobación requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del Congreso.

Art. 109. Para cada año económico no podrá haber sino un solo presupuesto, y en él serán incluidos, tanto en ingresos como en gastos, los de carácter ordinario.

En caso de necesidad perentoria, a juicio de la mayoría absoluta del Congreso, podrá autorizarse un presupuesto extraordinario.

Las cuentas del Estado se rendirán anualmente, y, censuradas por el Tribunal de Cuentas de la República, éste, sin perjuicio de la efectividad de sus acuerdos, comunicará a las Cortes las infracciones o responsabilidades ministeriales en que, a su juicio, se hubiese incurrido.

Art. 110. El presupuesto general será ejecutivo por el solo voto de las Cortes, y no requerirá para su vigencia la promulgación del jefe del Estado.

Art. 111. El presupuesto fijará la deuda flotante que el Gobierno podrá emitir dentro del año económico, y que quedará extinguida durante la vida legal del presupuesto.

Art. 112. Salvo lo dispuesto en el artículo anterior, toda ley que autorice al Gobierno para tomar caudales a préstamo habrá de contener las condiciones de éste, incluso el tipo nominal de interés, y, en su caso, de la amortización de la deuda.

Las autorizaciones al Gobierno en este respecto se limitarán, cuando así lo estimen oportuno las Cortes, a las condiciones y al tipo de negociación.

Art. 113. El presupuesto no podrá contener ninguna autorización que permita al Gobierno sobrepasar en el gasto la cifra absoluta en él consignada, salvo en caso de guerra. En consecuencia, no podrán existir los créditos llamados ampliados.

Art. 114. Los créditos consignados en el estado de gastos representan las cantidades máximas asignadas a cada servicio, que no podrán ser alteradas ni rebasadas por el Gobierno. Por excepción, cuando las Cortes no estuvieren reunidas, podrá el Gobierno conceder, bajo su responsabilidad, créditos o suplementos de crédito para cualquiera de los siguientes casos:

- a) Guerra o evitación de la misma. b) Perturbaciones graves de orden público o inminente peligro de ellas.

c) Calamidades públicas.

d) Compromiso internacional.

Las leyes especiales determinarán la tramitación de estos créditos.

Art. 115. Nadie estará obligado a pagar contribución que no esté votada por las Cortes o por las Corporaciones legalmente autorizadas para imponerla.

La exacción de contribuciones, impuestos y tasas y la realización de ventas y operaciones de crédito se entenderán autorizadas con arreglo a las leyes en vigor; pero no podrán exigirse ni realizarse sin su previa autorización en el estado de ingresos del presupuesto.

No obstante, se entenderán autorizadas las operaciones administrativas previas ordenadas en las leyes.

Art. 116. La ley de Presupuestos, cuando se considere necesaria, contendrá solamente las normas aplicables a la ejecución del presupuesto, y no podrán ser objeto de discusión mientras sus preceptos sólo regirán durante la vigencia del presupuesto mismo.

Art. 117. El Gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y para tomar caudales a préstamo sobre el crédito de la nación.

Toda operación que infrinja este precepto será nula y no obligará al Estado a su amortización ni al pago de intereses.

Art. 118. La Deuda pública está bajo la salvaguardia del Estado. Los créditos necesarios para satisfacer el pago de intereses y capitales se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos del presupuesto, y no podrán ser objeto de discusión mientras se ajusten estrictamente a las leyes que autorizaron la emisión. De idénticas garantías disfrutará, en general, toda la operación que implique, directa o indirectamente, responsabilidad económica del Tesoro, siempre que se dé el mismo supuesto.

Art. 119. Toda ley que insinuya alguna Caja de amortización se ajustará a las siguientes normas:

- 1.ª Otorgará a la Caja la plena autonomía de su gestión. 2.ª Designará concreta y específicamente los recursos con que sea dotada. Ni los recursos ni los capitales de la Caja podrán ser aplicados a ningún otro fin del Estado. 3.ª Fijará la Deuda o Deudas cuya amortización se le confie. El presupuesto anual de la Caja necesitará para ser ejecutivo la aprobación del ministro de Hacienda. Las cuentas las somete-